



CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA
SUPERVISIÓN Y SEGURO DE
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

COSSEC

GOBIERNO DE PUERTO RICO

11 de febrero de 2026

CARTA INFORMATIVA 2026-07

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva

ACTUALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y CAPACITACIÓN, REGLAMENTO NÚM. 9679

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) recuerda a las cooperativas de ahorro y crédito que el **término de ciento ochenta (180) días** para actualizar sus **Programas de Educación Continuada y Capacitación** y certificarlos **vence el 16 de febrero de 2026**.

Conforme el Artículo 3.2 del Reglamento Núm. 9679, conocido como "Reglamento de Educación Continuada", "[t]odas las cooperativas de ahorro y crédito deberán, dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la vigencia de este Reglamento, revisar y actualizar sus Programas y certificar a la Corporación lo siguiente:

1. Que revisó y actualizó su programa de educación continuada y capacitación para gerenciales, empleados y líderes voluntarios.
2. Que el programa revisado cumple con lo establecido en este Reglamento.
3. Que el programa fue discutido y avalado por la Junta de Directores de la cooperativa.

EL incumplimiento con este requisito podrá ser considerado como parte de la evaluación de cumplimiento regulatorio de la cooperativa, conforme a las disposiciones aplicables del marco normativo vigente.

Las certificaciones de cumplimiento subsiguientes deberán presentarse cada dos (2) años, dentro de los **veinte (20) días posteriores al cierre del año fiscal** de la cooperativa."

Exhortamos a todas las cooperativas a verificar el cumplimiento de este requisito dentro del término establecido, a fin de asegurar la observancia del marco regulatorio aplicable. La certificación debe remitirse electrónicamente a educacion@cossec.pr.gov, indicando en el asunto del correo "Certificación Programa de Educación Continuada" junto al Nombre de la Cooperativa.

Para información adicional o aclaración, favor de comunicarse con la Sra. Rosaura Rojas Ithier al (787)622-0957, ext. 1702 o mediante correo electrónico a rrojas@cossec.pr.gov.

PROGRES EST 20X